

Quito D.M. a 17 de Mayo del 2017

Señor

ANTONIO TOMAS BECERRA ILLESCAS

Presente.-

8029

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que con fecha 15 de Mayo del 2017, la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía "EAMBIT SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA." ha tenido el acierto de nombrarle a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la precitada Compañía, por el plazo estatutario de DOS AÑOS.

A más de las funciones inherentes a su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la ausencia temporal o definitiva del Gerente.

La compañía "EAMBIT SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA." se constituyo en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 3 de Septiembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Octubre del 2010.

Atentamente,

Ma. Mercedes Becerra Illescas

Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "EAMBIT SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA." En Quito a 17 de Mayo del 2017.

Antonio Tomás Becerra Illescas

1710586882

Certifico que la aceptación del cargo de Presidente de la compañía "EAMBIT SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA." fue realizada por el Sr. ANTONIO TOMAS BECERRA ILLESCAS, en mi presencia, el 17 de Mayo del 2017.

Ma. Mercedes Becerra Illescas

Secretario ad-hoc

EAMBIT CIA. LTDA
1792283019001
Firma Autorizada

TRÁMITE NÚMERO: 32678



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25112
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8029
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EAMBIT SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BECERRA ILLESCAS ANTONIO TOMAS
IDENTIFICACIÓN:	1710586882
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3403 DEL 14/10/2010.- NOT. 40 DEL 03/09/2010.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE